

07 DE NOVIEMBRE DE 2017.

DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “USO DE EXPLOSIVOS”.

Con su permiso diputada vicepresidenta.

Compañeros y compañeras, ciudadanos que nos acompañan.

el día de hoy, hago uso de esta máxima tribuna para manifestarme con pesar todo lo ocurrido en san Cristóbal de las casas, a causa de un polvorín clandestino ubicado en una casa particular que dejó una persona fallecida, una más herida y un bombero con lesiones de quemadura, al momento de ser atendido este incendio.

El uso de explosivos para la manufacturación de pirotecnia está prohibido en nuestro país por la ley federal de armas de fuego y explosivos.

Sin embargo, los accidentes por el mal manejo de estas sustancias inflamables y explosivas han sido nota constante en los últimos tiempos. Cómo no recordar las desgracias que han dejado pérdidas humanas y materiales en el municipio de Tultepec, en el estado de México, hasta cuatro ocasiones en los últimos 5 años. o la explosión que dejó un muerto y varios heridos en el municipio de Chalco, también estado de México.

Y el más recientemente siniestro ocurrido en zimpango, estado de México, también por explosión en una bodega clandestina que no cumplía, por supuesto, con las mínimas medidas de seguridad para un buen manejo de explosivos.

Chiapas no ha estado exento de estas desgracias, baste recordar lo sucedido en Chiapa de corzo y Berriozábal, municipios que han sufrido accidentes por el manejo de explosivos para pirotecnia.

Recordemos que la citada ley de armas de fuegos y explosivos tipifica como delitos punibles con cárcel a los que almacena, vende o compre explosivo sin los permisos correspondientes de la secretaría de la defensa nacional.

También debemos recordar que la ley en su artículo tercero señala que las autoridades de los estados, de la ciudad de México y de los municipios, en sus correspondientes ámbitos de competencia, tendrán la intervención que se requiera para el cumplimiento y observancia de la misma.

Por ello, es necesario exhortar, de manera puntual, energética y contundente a todos los presidentes municipales de nuestro estado, para que impidan el almacenamiento y comercialización de pirotecnia, lo cual, en estas fechas venideras, hasta se vuelve tolerada. no podemos poner en riesgo la vida de la ciudadanía.

Particularmente hago un llamado a los presidentes municipales de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y san Cristóbal, para que pongan especial atención en lo que viene sucediendo en las calles de nuestras ciudades, donde de manera indiscriminada se venden todo tipo de cohetones y pirotecnia sin control.

Debemos poner un alto a esta actividad que pone en peligro a toda la ciudadanía.

Es cuanto diputada vicepresidenta.